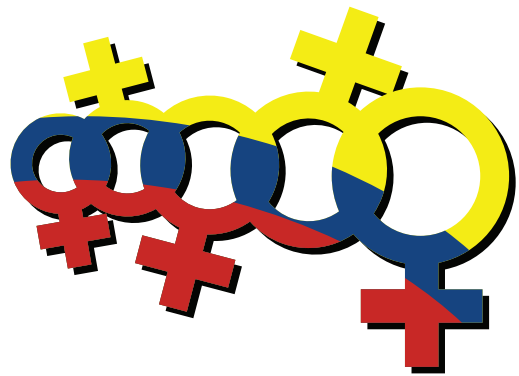




**Reacciona a
Tiempo**
Pon un alto
a la VIOLENCIA



Comisión de Transición para la
definición de la Institucionalidad
Pública que Garantice la Igualdad entre
Hombres y Mujeres



TEST DE VIOLENCIA



PRESENTACIÓN

El presente cuestionario pretende brindar herramientas básicas para que una persona que se encuentre viviendo una relación tóxica y de violencia, pueda identificarlo por sí misma.

Las relaciones tóxicas, que generan dependencia emocional, se conforman en función de una relación de desigualdad en la pareja. Esto significa que siempre una de las personas tendrá un rol dominante y la otra un rol sumiso. Es importante mencionar que estos patrones se replican tanto en parejas heterosexuales como en parejas del mismo sexo. Si bien es cierto que las relaciones afectivas no se comprenden como un espacio donde se disputa el poder, lamentablemente la mayoría de casos de violencia suceden dentro de las relaciones afectivas, o con personas con quienes tuvimos una relación afectiva. ¿A qué se debe esto? La dependencia emocional, cuyo grado más grave es la violencia física, psicológica o sexual, responde a la construcción social que asigna a los hombres roles de dominación, imposición, afectividad coartada, y a las mujeres un rol de autosacrificio, aceptación, y silencio.

¿Cómo se relaciona la dependencia emocional con la violencia contra las mujeres? Quien haya sobrevivido o se encuentre dentro de una relación violenta, recordará que uno de los pasos más difíciles es reconocer que esa relación debe terminar, y que debe liberarse de la idea de que la relación se puede salvar o que su pareja puede cambiar con su apoyo/autosacrificio. Así mismo, la persona agresora acude a chantaje emocional y promesas falsas para reafirmarse a través de su dominación por el temor a sentir su soledad.

El cuestionario se basa en el Ciclo de la Violencia, el cual propone que la violencia en una relación se manifiesta en 3 fases. Contiene 33 ítems que pueden ser contestados oralmente o de forma escrita en aproximadamente 5 minutos. Cada uno de los ítems presenta una conducta de la pareja hacia la mujer o una persona que se ubica dentro del espacio de lo femenino. La persona que hace la encuesta puede observar la frecuencia de cada una de estas conductas, siendo 1 “nunca” y 3 “casi siempre”. Al final, el objetivo será identificar la existencia de violencia, y la gravedad de la misma.

El Ciclo de la violencia empieza por una fase que muchas veces es imperceptible, y precisamente por eso es el momento clave para prevenir un ciclo que puede acabar con tu vida, si no se pone un alto a tiempo.



CUESTIONARIO PERSONAL



● Fase 1.-

		NUNCA	EN OCASIONES	CASI SIEMPRE
	ESTO TAMBIÉN ES VIOLENCIA ¡DESPIERTA!	1	2	3
1	¿Te culpa por sus cambios de ánimo, malestares, o frustraciones propias?			
2	¿Te amenaza o chantajea?			
3	¿Te grita, se burla de ti, te humilla?			
4	¿Desestima tus opiniones y te critica?			
5	¿Controla tu forma de vestir?			
6	¿Te prohíbe decidir sobre tu dinero y tus bienes?			
7	¿Controla tu hora de salida, de llegada, o uso del tiempo en general?			
8	¿Te obliga a mantener su relación en clandestinidad?			
9	¿Tu relación de pareja te ha llevado a ser destructiva?			
10	¿Tu pareja se irrita si le dices que fuma. o bebe demasiado?			



**También hay
lesiones graves
que no se ven**



● Fase 2.-

		NUNCA	EN OCASIONES	CASI SIEMPRE
¡BUSCA AYUDA! Esto no es tu culpa		1	2	3
1	¿Te empuja, te golpea, te pellizca?			
2	¿Evitas topar ciertos temas o hacer ciertas cosas por temor a la reacción de tu pareja?			
3	¿Sientes culpa o responsabilidad por las reacciones violentas de quien te agrede?			
4	¿Tienes conocimiento si tu pareja ha violentado a parejas anteriores?			
5	¿Tu pareja es excesivamente celosa y posesiva?			
6	¿Te has aislado de tu familia, amigas y amigos?			
7	¿Crees que con tu sacrificio tu pareja puede cambiar?			
8	¿Sientes que tu pareja tiene la razón en sus críticas, quejas, o reclamos contra tí?			
9	¿Tienes relaciones sexuales sin consentimientos?			
10	¿Te amenaza con quitarte a tus hijos o tus bienes si terminas la relación o denuncias ?			
11	¿Ha vuelto a agredirte después de haber prometido que no lo vuelve a hacer?			



EL
AMOR
ES CIEGO

PERO LA
VIOLENCIA NO

ABRE LOS OJOS



● Fase 3.-

		NUNCA	EN OCASIONES	CASI SIEMPRE
¡DENUNCIA! ¡ESTÁS EN PELIGRO!		1	2	3
1	¿Tienes miedo a tu pareja?			
2	¿Te amenaza con hacerte daño o dañar a tu familia si terminas la relación?			
3	¿Te ha quitado tus bienes?			
4	¿Te amenaza con hacerse daño o suicidarse si se acaba la relación?			
5	¿Tu pareja te dice que no podría arreglártelas sin él/ella?			
6	¿ha vuelto a agredirte después de haberte prometido que no lo vuelve hacer?			
7	¿Estás deprimida y con problema de salud, o has tenido pensamientos suicidas?			
8	¿Has necesitado asistencia médica como resultado de la violencia?			
9	¿Te obliga a tener relaciones sexuales? (Esto es un delito de violación)			
10	¿Las reacciones de violencia son impredecibles y más recurrentes?			
11	¿Sientes que nadie te puede ayudar o no consideras que mereces ayuda?			
12	¿Aunque temes por tu vida sientes que no hay cómo salir de la violencia?			



LAS PERSONAS

AGRESORAS

NECESITAN

OTRO TIPO
DE ESPERANZAS



RESPUESTAS.-

- Si las respuestas frecuentes se encuentran en su mayoría en el espacio amarillo, debes reconocer que te encuentras ya en las primeras fases del ciclo. Puedes informarte sobre lo que significa el Ciclo de la violencia y de qué modos puedes salir; siempre debes evitar aislarte de personas de tu confianza, y debes comprender que sufrir violencia no es un tema para avergonzarse, sino que al contrario, es una situación en la que se debe solicitar ayuda.
- Si tus respuestas avanzan hasta el espacio naranja, quiere decir que estás enfrentando un nivel más avanzado y visible de violencia. En este punto tu autoestima se verá afectada, te sentirás confundida y creerás que el maltrato es parte de una relación de afecto. Es complejo salir del Ciclo porque muchas veces pensamos que la persona agresora reacciona de esa manera por nuestra culpa o porque tuvo un pasado difícil, lo que nos hace crearnos la falsa expectativa de que nuestro amor y atención incondicionales pueden hacer que la persona agresora cambie. En este punto debemos prestar atención a todas las formas en las que puede manifestarse la violencia, como son la indiferencia afectiva, el control sobre nuestros bienes y sobre nuestra libertad personal. Podemos creer que renunciar a nuestros derechos es una muestra de amor a la otra persona, cuando realmente es una aceptación sumisa de la capacidad de dominación de la otra persona sobre nosotras.
- Si en tus respuestas te das cuenta que los niveles de violencia avanzan hasta la zona roja, debes tener presente que tu vida corre un inminente peligro. Nunca es muy tarde para pedir ayuda.



¿De qué modo constituyen estas fases un ciclo? Pues es clave hacer énfasis en la fase que se llama Luna de Miel o de Reconciliación. Es esta fase la que crea el ciclo, pues siempre después de este momento, se repite nuevamente la escalada de violencia. Es relativo el tiempo en el que se puede desarrollar el ciclo, habrán casos en los que la escalada se da en cuestión de meses, pero hay casos en los que sucede en cuestión de años. Los estudios han encontrado una similitud cuando los casos se acercan a la fase más violenta, y es que en esa fase la violencia se volverá más recurrente e intensa. Sin embargo, será diferente en cada caso y es por eso que es tan importante evaluar los patrones que vivimos en nuestras relaciones. La persona agresora siempre prometerá que esa habrá sido la última vez, pero la verdad es que si esa persona no busca ayuda, no podrá librarse de la violencia.

Debemos recordar que hay mecanismos a los cuales acudir para presentar una denuncia o solicitar protección, en cualquier etapa del ciclo. Es importante que los casos de violencia no queden en la impunidad.

Para poder comprender cada fase diferenciada con estos 3 colores, a continuación te transmitimos la siguiente información del ciclo de la violencia.

CICLO DE LA VIOLENCIA

Leonore Walker realizó un estudio en base a su experiencia con mujeres maltratadas, en base a lo cual desarrolló su teoría del Ciclo de la violencia conyugal (1979), teoría que aporta elementos de gran valor para la comprensión de la interacción violenta entre la persona agresora y la persona agredida.

En el ciclo de la violencia, se comprende la dinámica de escalamiento de la violencia en el tiempo como un proceso progresivo y lento. Al principio de la relación, comienzan las manifestaciones de dominación y de control por parte del hombre, que en ocasiones pasan desapercibidas o son percibidas como signo de amor. A medida que avanza el tiempo, estos actos agresivos se intercalarán con actitudes más calmadas y cariñosas, provocando una situación de confusión en la víctima y una mayor dependencia con el agresor. El modo en el que se produce la agresión producirá un deterioro psicológico que la conducirá a la sumisión y a la incapacidad para reaccionar y responder ante las situaciones. Los periodos agresivos unidos a las fases de reconciliación, se denomina el ciclo de la violencia. Este ciclo suele tener tres fases que se repiten de forma continuada en la mayoría de los casos y se la entiende en las siguientes fases:



1.- Fase de Acumulación de Tensión

Esta fase se caracteriza por la sucesión de acontecimientos que incrementan la tensión, la hostilidad y ansiedad entre la pareja, variando en intensidad y frecuencia. Se produce una dinámica marcada por la tolerancia al conflicto y la acumulación de tensiones resultantes de ellos. La duración de esta fase del ciclo es diferente en cada pareja y puede durar desde meses hasta pocas horas.

2.- Fase del Episodio Agudo

Durante esta fase se produce la descarga incontrolada de las tensiones acumuladas durante la fase anterior. Esta descarga puede variar en gravedad y abarcar desde un empujón hasta el homicidio. Esta fase tiende a incrementar tanto su ocurrencia como la gravedad de la violencia o bien, puede suceder que permanezca igual durante algún tiempo, antes de aumentar, caracterizándose por ser incontrolable e impredecible.

3.- Fase de la Luna de Miel o reconciliatorio

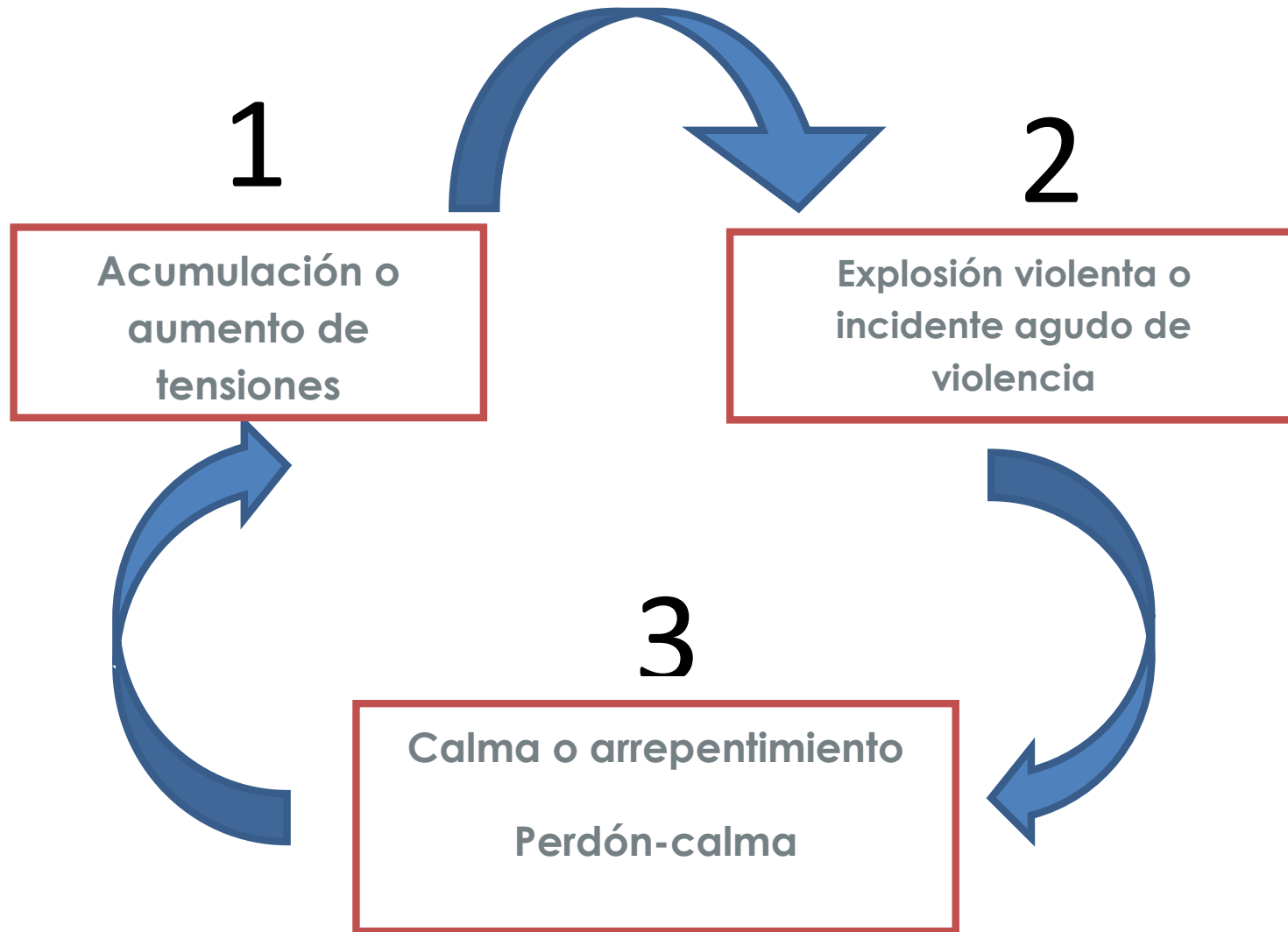
Esta fase se distingue por la actitud de la persona agresora, extremadamente amorosa y arrepentida. Manifiesta sentir arrepentimiento, prometiendo que nunca se volverá a repetir lo ocurrido, mostrando cariño y consideración. Muchas veces se produce una negación de lo ocurrido, minimizando la gravedad del acto violento, se intentan renegociar los términos de la relación.

Considerando esta dinámica, se debe entender que la violencia contra la mujer, no se puede reducir a la consideración de un elemento, sino que se debe tener la capacidad de comprender que esta es compleja y se compone de varios factores, que se manifiestan en un lapso de tiempo indefinido.

El maltrato tiene importantes repercusiones en la salud y el bienestar de las mujeres a corto y largo plazo y las secuelas persisten incluso mucho después de que la relación de maltrato haya terminado. Así la mujer o persona que ha sufrido maltrato puede presentar síntomas de sufrimiento mental tales como la ansiedad, depresión, suicidio, trastorno de estrés postraumático, influencia en la subjetividad (desconfianza de sí misma y de los demás, sensación de desamparo...) abuso de alcohol, tranquilizantes u otras drogas así como un deterioro de su salud física que puede hacerle más vulnerable a la enfermedad.



GRÁFICO DEL CÍRCULO DE VIOLENCIA



Una relación de violencia ha llegado en muchos de los casos, a la muerte de la víctima, y es por eso que el art. 141 del Código Penal Integral tipifica el delito de FEMICIDIO, como el dar muerte a una mujer por su condición de mujer o por su condición de género. Esto ha sido un logro importante en la lucha por los derechos de las mujeres y el reconocimiento de su situación de desigualdad. Cuando la violencia ha llegado a su punto máximo, existe el riesgo latente de que la mujer o la persona agredida sea asesinada. Es por eso que es importante identificar una situación de violencia antes de que alcance el punto más grave.

El FEMICIDIO es un concepto que se ha venido incorporando en nuestro lenguaje desde que en México se visibilizaron los casos de impunidad frente al asesinato sistemático de mujeres en Ciudad Juárez (Corte IDH. Caso González y otras (“Campo Algodonero”) Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Serie C No.205), – la reconocida feminista Marcela Lagarde desarrolló el término feminicidio, comprendido como el asesinato de una mujer por el hecho de ser tal. Los conceptos de femicidio y feminicidio se usan en diversas legislaciones de modo indistinto.



**¿Dónde puedes
acudir?**



Unidades Judiciales: A las Unidades de Violencia contra la Mujer y la Familia en aquellas localidades que existan las Unidades Especializadas. En aquellos cantones donde no existan unidades especializadas de violencia, son competentes de conocer casos de violencia las Unidades de Mujer, Familia, Niñez y Adolescencia, Unidades de Contravenciones y Unidades Multicompetentes.

¿Qué tipo de atención brindan las Unidades de Violencia?

La intervención de las Unidades Judiciales de Violencia Contra La Mujer y La Familia se orientan a dar atención a la violencia que sufren las personas en el ámbito de la familia, especialmente la que viven las mujeres en la relación de pareja, como una expresión de la violencia de género y una violación a los derechos humanos. Los servicios que ofrecen son gratuitos, su equipo técnico está conformado por profesionales de disciplinas provenientes del ámbito jurídico, social, psicológico, salud y administrativo, están altamente calificados y preparados para brindar a las mujeres y miembros de su familia orientación en derechos, valoración del riesgo y del daño, levantamiento de pericias forenses en el área médica, psicológica y social, información sobre recursos existentes para la protección ante la violencia y el otorgamiento de las medidas de amparo.

¿Dónde están ubicadas las Unidades de Violencia a nivel nacional?

Desde el 15 de julio de 2013, operan 29 Unidades Judiciales en 19 provincias del país, integradas por 79 juezas y jueces de primer nivel, con competencia cantonal y funcionamiento desconcentrado dentro de la circunscripción territorial. (vease cuadro)

Fiscalía General del Estado. En la Fiscalía General del Estado existe la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar, la misma que auxilia y protege a las víctimas de violencia intrafamiliar acorde a lo establecido en la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia. Informa, orienta y asesora a las víctimas de violencia intrafamiliar. Realiza aprehensiones a los agresores sorprendidos en delito flagrante. Da cumplimiento a las medidas de amparo y demás disposiciones ordenadas por la autoridad competente.

Requisitos para la Denuncia. Presentar cédula de ciudadanía. No se necesita de abogado para denunciar. El trámite es gratuito.

Dirección Fiscalía: Gral. Roca y Juan León Mera Ed. Amazonas.

Comisión de Transición para la definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Es el mecanismo para el adelanto de la mujer y personas LGBTI del Estado, donde se puede establecer un contacto para orientación en casos de violencia o realizar acciones de observancia puntuales en caso de que los procesos judiciales o administrativos no sean efectivos, ágiles, eficaces y no apliquen los principios de derechos humanos y enfoque de género.



UNIDADES JUDICIALES ESPECIALIZADAS

PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCIÓN
AZUAY	CUENCA	Av. Manuel Calle y José Peralta (cerca de la Dirección Provincial)
BOLIVAR	GUARANDA	Av. Guayaquil calle sin ingreso del Hotel La Colina
CARCHI	TULCAN	Panamá 18049 y Rafael Arellano
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Carabobo 23-30 entre Primera Constituyente y Veloz
COTOPAXI	LATACUNGA	Avenida Amazonas y Pedro Salcedo (toda la manzana)
EL ORO	MACHALA	Rocafuerte y Av. las Palmeras (Esquina) Ed. Peñaloza.
ESMERALDAS	ESMERALDAS	Olmedo y Rocafuerte esquina (centro de la Ciudad)
GUAYAS	GUAYAQUIL NORTE	La Florida Km 8/2. Y Av. Camilo Ponce Enríquez, frente al mercado de La Florida
	GUAYAQUIL SUR	Complejo Judicial Valdivia Av. 25 de Junio
	MILAGRO	Calles: 12 de febrero y Juan Montalvo Esquina.
	DURAN	Cdla. El Recreo 4ta. Etapa. En la UVC de Duran.
IMBABURA	IBARRA	Aurelio Mosquera 2111 y Luis Fernando Villamar (Parroquia El Sagrario)
	OTAVALO	Calle Atahualpa y Alfonso Cisneros (ciudadela Rumiñahui)
LOJA	LOJA	Colón entre Bolívar y Sucre
LOS RIOS	BABAHOYO	Av. 10 de Agosto entre Mejía y Olmedo
	QUEVEDO	Ubicado en el Complejo Judicial parroquia San Camilo calle 17 de marzo entre Eloy Alfaro y Miguel Pozo
MANABI	CHONE	Calles Av. Sixto Durán Ballén y Plutarco Moreira, junto al Terminal Terrestre cerca del By pass
	MANTA	Av. 109 entre calle 104 y 105, parroquia Tarqui Ed. Alikan
	PORTOVIEJO	Ciudadela Universitaria entre las calles Italia y Wilfrido Loor.
PASTAZA	PUYO	González Suarez y Ceslao Marín



PROVINCIA	CANTÓN	DIRECCIÓN
PICHINCHA	QUITO / SECTOR DE CARAPUNGO	UVC CARAPUNGO: Barrio Sierra Hermosa, avenida Geovanny Calles y Derby
	QUITO/CARCELEN	CASA JUSTICIA-CARCELEN Tadeo Benítez y Joaquín Mancheno esquina sector Carcelén Industrial
	QUITO/ SECTOR DE LA VEINTIMILLA	Calles. Juan León Mera y Gral. Veintimilla
	QUITO/ SECTOR ELOY ALFARO	Cardenal de la Torre y Ajaví. Frente al centro médico Tierra Nueva.
	QUITO/ SECTOR VALLE DE LOS CHILLOS	Sector San Rafael, Av. Rumiñahui Nro. 100 frente a la gasolinera Terpel de Repsol pasando el Triángulo.
	QUITO/SECTOR VALLE DE TUMBACO	Av. Interoceánica, Km 17 N5-38 sector Villa Vega a 400 m del semáforo del barrio la Morita.
SANTA ELENA	SANTA ELENA	Barrio Alberto Espencer entre Quito y Guayaquil.
SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	Vía Quito entre Ibarra y Latacunga, diagonal al centro de salud Augusto Egas
TUNGURAHUA	AMBATO	Guayaquil O3-46 ENTRE Sucre y Pedro Fermín Cevallos
ZAMORA	YANTAZA	Calles General Rumiñahui entre Luis Bastidas y Armando Arias



Síguenos:

www.comisiondetransicion.gob.ec



@comtransicionec



Comisión de Transición



Comisión de Transición

